



PERÚ

Ministerio
de Vivienda, Construcción
y Saneamiento

Secretaría
General

Oficina General
de Administración

Oficina de
Abastecimiento
y Control Patrimonial

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia y de la Conmemoración de las
heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

ACTA BUENA PRO

ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 055-2024-VIVIENDA-OGA-UE.001 PRIMERA CONVOCATORIA

SERVICIO DE ALQUILER DE UNA CAMIONETA PARA EL CENTRO DE ATENCIÓN AL CIUDADANO DE LIMA PROVINCIAS.

En el Distrito de San Isidro, a los 18 días de mes de noviembre de 2024 de acuerdo a la evaluación, los señores miembros de comité selección del procedimiento de selección ADJUDICACION SIMPLIFICADA N°055-2024-VIVIENDA-OGA-UE-1, cuyo objeto de convocatoria es la contratación del SERVICIO DE ALQUILER DE UNA CAMIONETA PARA EL CENTRO DE ATENCIÓN AL CIUDADANO DE LIMA PROVINCIAS; estando presentes.

- ARÉVALO HUAMANÍ ROSA LISIDEY, quien actúa como Presidente;
- VELEZMORO DELGADO MIRTHA ENITH, quien actúa como Primer Miembro;
- RUMÍN SOLIER YURI, quien actúa como Segundo Miembro;

El comité de selección hace de conocimiento que, como resultado de la etapa de la admisión, evaluación y calificación de ofertas, el resultado es el siguiente:

El postor ARAUJO & CIPRIANO GENERAL INVESTMENTS S.A.C. - 20610052224, quien ocupa el primer lugar en orden de prelación, su oferta queda calificada, al haber acreditado todos los documentos de los requisitos de calificación, conforme lo establecen las bases integradas.

Por tanto, se otorga la Buena Pro al postor ARAUJO & CIPRIANO GENERAL INVESTMENTS S.A.C. - 20610052224, al haber cumplido con todos los requisitos de la Adjudicación Simplificada N°055-2024-VIVIENDA-OGA-UE-01, para la contratación del “SERVICIO DE ALQUILER DE UNA CAMIONETA PARA EL CENTRO DE ATENCIÓN AL CIUDADANO DE LIMA PROVINCIAS”, por el monto total de S/85,140.00 (Ochenta y cinco mil ciento cuarenta con 00/100 soles).

Visto ello, se dispone su publicación en la plataforma del SEACE, en cumplimiento del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

En señal de conformidad, suscriben el presente documento.

FIRMA DIGITAL



Firmado digitalmente
por:VELEZMORO DELGADO DE
ARCE Mirtha Enith FAU
20504743307 hard
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 2024/11/18 17:38:13-0500

VIVIENDA

VELEZMORO DELGADO MIRTHA ENITH
Miembro de Comité

ROSA LISIDEY ARÉVALO HUAMANÍ
Presidente de Comité

RUMÍN SOLIER YURI
Miembro de Comité

Pág. 1



BICENTENARIO
PERÚ
2024